



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de junio de 2012.

VISTO: el punto ingresado como Grave y Urgente con el N° 10 de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con: "Que la Junta haga suyo el pedido de informe que se encuentra inserto en la Carpeta 1943/12, Entrada 4440/12, referente a instalación de 2 antenas en Construcción, ubicadas en la calle Elías Regules y Avda. San Isidro de la ciudad de Las Piedras

RESULTANDO: que no se ha contestado el pedido de informe solicitado según el plazo establecido en el Art 284 de la Constitución de la República

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Solicitase al Sr. Intendente de Canelones informe referente a la instalación de dos antenas en construcción ubicadas en la calle Elías Regules y Avda. San Isidro de la ciudad de Las Piedras inserto en Carpeta 1943/12, Entrada 4440/12.

2. Regístrese, etc
Carpeta N° 1943/2012 Entrada N° 5029/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta